



**GANNA
UNA MOTO
KTM RC 200 POR
RETIRAR
EN LOS
★ CAJEROS ★
AV VILLAS**



SORTEAMOS UNA CADA 2 MESES



2 cascos, SOAT,
Matrícula y libre de
Impuesto de
Ganancia Ocasional

CONOCE MÁS EN AVVILLAS.COM.CO

Válido del 6 de diciembre de 2016 al 31 de mayo de 2017. Sorteos: 15 de febrero, 17 de abril y 14 de junio de 2017
Aplican condiciones y restricciones. Sólo aplica para retiros usando Tarjeta Débito y claves temporales para retiro del Banco AV Villas.

Autoriza
Coljuegos

MANTENERTE ACTUALIZADO NUESTRA PRIORIDAD

Te informamos que a partir del 8 de mayo de 2017 algunos de nuestros servicios tienen cambios en sus tarifas. Te invitamos a conocerlas en detalle en avillas.com.co, opción personas, menú Financiera, Tasas y tarifas.



¿CÓMO CREAR UN FONDO DE EMERGENCIAS?

Educación
Financiera

El Fondo de Emergencias es una cantidad de dinero que se guarda para imprevistos, un "colchón de seguridad" al cual acudir en caso de emergencia como una situación de desempleo, urgencias médicas, reparaciones inesperadas en el hogar o de su vehículo. Lo primero que debes hacer es una lista de tus gastos mensuales. Como estos no son los mismos y pueden variar, es importante tener claras las diferencias de los gastos para ver en dónde puedes hacer recortes y qué egresos definitivamente no puedes tocar. Ten en cuenta las siguientes opciones para crear tu Fondo de Emergencia:

Gastos obligatorios:

Son gastos fijos que no varían y son de cuota fija. Si no cumples con estos gastos obligatorios las consecuencias pueden ser graves para la economía de tu familia.

Gastos necesarios:

Son aquellos que pueden reducirse pero no eliminarlos. Por ejemplo: El pago del servicio de electricidad, este se puede reducir el cobro si se hace un consumo más moderado y responsable.

Gastos ocasionales:

Son los gastos que puedes eliminar o reducir como las comidas fuera de casa, la compra de un nuevo celular, gastos de diversión y ocio.

Con base en estas opciones puedes determinar cuánto dinero destinarás para tu ahorro en el Fondo de Emergencias; este puede ser destinado a una cuenta de ahorro programado donde evites la tentación de hacer retiros cuando no se necesiten.

Mayor información Línea Audiovillas: Bogotá: 336 3199 - 444 1777 Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980 Medellín: 325 6000 Cali: 885 9595
Resto del País: 01 8000 51 8000

Consulta nuestros productos y servicios en avillas.com.co